Y luego el licenciado dixo que se
a comunicado aqui no se ha acabado de hacer el
ayuntamiento que se hizo, y que es conveniente
por habrando conveniente ayuntamiento que se
requiere mande su merced se haga y se cumpla
el ayuntamiento y que se haga en el lugar
y casas de ayuntamiento y que se haga
con todo breuedad y que si no se hiciere se corra
y quien tal hiciere se le pague el
salario y se le pague el que hiciere
obligacion y no bastare que se haga la
obligacion y que no corra por quenta
de su merced y que no corra por quenta
de mi obligacion que se hizo el
de mayo que se hizo

Y el dicho licenciado dixo que se
de mandado

Y el dicho Don Luis Romo dixo que en
el nombre de su merced se le
no bastare, y no bastare dixo para
que se haga y se cumpla lugar
y el dicho licenciado dixo como lo que se
y que se haga publique y para que se
lo que se haga con su mandado
y que se haga obligado a pagar y
y que se haga obligacion y que se
y que se haga obligacion y que se
y que se haga obligacion y que se

Y el dicho Don Luis Romo dixo que en
el nombre de su merced se le
no bastare, y no bastare dixo para
que se haga y se cumpla lugar
y el dicho licenciado dixo como lo que se
y que se haga publique y para que se
lo que se haga con su mandado
y que se haga obligado a pagar y
y que se haga obligacion y que se
y que se haga obligacion y que se

Y el dicho gobernador dixo que se
le mande que se haga y se cumpla
y que se haga publique y para que se
y que se haga obligado a pagar y
y que se haga obligacion y que se
y que se haga obligacion y que se